



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

26/GOB.REG.HVCA/001/2026/GGR/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 ENE 2026

VISTO: El Memorándum N° 001-2026/GOB.REG-HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 4085725 y Reg. Exp. N° 2905700 y documentación adjunta en seis (06) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 183-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 08 de abril del 2025, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 236-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de mayo del 2025, se designa al Ing. For. Oseas Arístides Obregón Villantoy en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional Churcampa, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano descentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539- GOB.REG.HVCA/CR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Ing. For. **OSEAS ARÍSTIDES OBREGÓN VILLANTOY** en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional Churcampa, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano descentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 183-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 08 de abril del 2025, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 236-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de mayo del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2º.- DISPONER** que el Ing. For. Oseas Arístides Obregón Villantoy, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo de acuerdo con la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Sub Regional Churcampa e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

DOCQ/cgme

Ing. Grober Enrique Flores Barrera  
GERENTE GENERAL REGIONAL